



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA**  
Distrito Judicial de Valledupar  
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.  
[j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

Valledupar, veintitrés 23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: LUZ ESTEL BUSTOS RAMÍREZ.

DEMANDADO: WAYNER JOSÉ YEPEZ MARTÍNEZ.

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00164-00.

En memorial anterior solicita el demandado se oficie a la compañía DRUMMOND LTD., para que en lo sucesivo no le descuente sobre vacaciones e igualmente se le haga la devolución de los dineros que corresponden al descuento realizado sobre sus vacaciones, anexando copia del desprendible de pago de fecha noviembre 25 a diciembre 9 de 2022.

En atención a lo anterior por ser procedente, se ORDENA aclarar a la empresa arriba citada que con respecto a los descuentos ordenados realizar del salario del demandado WAYNER JOSÉ YÉPEZ PÉREZ con c. c 12.644.356, “y sobre los demás emolumentos” comunicados con oficio de primero (1) de diciembre de la pasada anualidad, no incluye las vacaciones, por no ser un factor salarial, ni una prestación social sino un descanso remunerado, por tanto, debe abstenerse de realizar estos descuentos, los cuales le fueron sustraídos al demandado. Líbrese el oficio respectivo.

<a href="#">Ver detalle</a>	424030000735153	12644356	WAYNER	YEPES MARTINEZ	Impreso entregado	03/01/2023	NO APLICABLE	\$ 9.138.356,00
-----------------------------	-----------------	----------	--------	----------------	-------------------	------------	--------------	-----------------

Por otro lado, al ser procedente lo pedido, teniendo en cuenta el desprendible aportado, se accederá a devolver los dineros consignados por concepto de

**RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00164-00.**

---

EMBARGO ALIMENTO % VACACIONES por valor de \$1.319.824 y EMBARGO ALIMENTO % PRIMA EXTRA VACACIONES por \$1.955.000, en consecuencia, se ORDENA fraccionar título 424030000735153 consignado el 03-01-2023 por \$9.138.356 en dos títulos: uno a favor de la demandante LUZ ESTELA BUSTOS por valor de \$5.863.532 y otro devolviendo los conceptos de vacaciones al demandado WAYNER YEPEZ MARTÍNEZ, por valor de \$3.274.824.

Notifíquese y cúmplase.

TGD

**ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ**

**Juez**

**Firmado Por:**

**Ana Milena Saavedra Martínez**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Familia 003 Oral**

**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a3be1626ee0460fad9f0258a7c0aff83d9575f1b24b981df5a1b7cc3c9d5e86**

Documento generado en 23/01/2023 11:17:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**